

## ANEXO II

Ítems para la asignación de puntajes:

- A. Antecedentes sobre la formación del aspirante.
- B. Antecedentes docentes.
- C. Formación de recursos humanos.
- D. Antecedentes de actividad y producción científica y/o tecnológica.
- E. Antecedentes de actividad de extensión.
- F. Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario.
- G. Otros antecedentes que la comisión considere relevantes (Por ej: Vinculación Tecnológica y Social, Servicios a terceros, Asesorías, entre otros).
- H. Opcional: la comisión podrá incluir una entrevista, coloquio o exposición en las inscripciones abiertas o en caso de paridad entre aspirantes. La misma debe ser notificada a los aspirantes con 48 horas de anticipación, indicando la metodología escogida y especificando la forma en que se realizará